

## COMISION ASESORA

### Acta N° 140

Martes 18 de octubre de 2016, siendo la hora 18 da comienzo la sesión de la Comisión Asesora estando presentes las siguientes personas:

Por Poder Ejecutivo, Luis Pedro Michelini y Eduardo Reyes

Por Asociación de Propietarios, Daniel Pombo, Carlos Cipolina y Richard Devvaily

Por Asociación de Criadores, Ariel Leonardi

Por HRU, Pablo Piacenza y Enrique Martínez de Hoz

Participan además: Horacio Ramos, Pablo Máspoli y Fernando González de HRU S.A.

Comparecieron también Fernando Olivera y Marcelo Blanco por la Sociedad de Entrenadores y Jockeys.

Falta con aviso Ernesto Machiavello

#### 1. **Aprobación y firma de Acta 139.**

Se aprueba y firma el Acta 139.

#### 2. **Puntaje para participar en los Clásicos.**

LPMichelini plantea si no sería conveniente tomar en cuenta los ratings para determinar la participación en los Clásicos.

EMartínez de Hoz y PPiacenza señalan que hay muchos caballos que no tienen ratings, por lo que no es posible tomarlo en cuenta.

Si en algún momento alguien tiene una propuesta mejor que la que está vigente, con gusto se analizará.

Por ahora, se continúa con el sistema actual de puntaje.

#### 3. **Reuniones de los viernes en horario laboral**

HRU informa que el 0,6 % de las apuestas realizadas en Francia, que se destina directamente al Premio Hípico, representa una suma mayor que la que se hubiera generado por la diferencia entre el monto total apostado en la reunión y el promedio de lo apostado en reuniones que se realizaron en horario habitual. Por tanto, resulta conveniente para la generación del premio hípico.

EReyes solicita que se comunique con antelación los cambios de día u horario habitual a efectos de no generar inconvenientes a los actores hípicos y público en general.

HRamos informa sobre las fechas que quedan pendientes para ir a Francia, en virtud del acuerdo celebrado en 2015. Las mismas son:

##### **HNM**

- 30 de octubre
- 5, 6, 11, 18 y 26 de noviembre
- 3, 10 y 17 de diciembre

##### **HLP**

- 18 de diciembre

**4. Medidas conjuntas de promoción de la actividad.**

DPombo informa que APC está a disposición para concretar una reunión con HRU a efectos de intercambiar propuestas sobre este tema.

**5. Pesos extremos en carreras del SINT.**

HRamos informa que los llamados del SINT los realizan los Jockey Club locales y estaban aplicando la escala internacional. La DGC ya dictó una disposición en relación al tema, por lo que estas situaciones no se volverán a repetir.

**6. Actualización de la página web.**

MBlanco señala algunos puntos temas que en la Web de Maroñas no se encuentran actualizados: en algunos casos no aparece la performance de los caballos; no salen los premios que no se llenaron; en el servicio veterinario desde el 2006 en adelante no hay información actualizada.

**7. Publicación por parte del servicio veterinario de tiempos de detección de cada sustancia.**

MBlanco solicita que si los antidoping de los clásicos van a ir a un Laboratorio a Francia, habría que informar con tiempo a los cuidadores sobre los plazos de detección de sustancias.

Se coincide con la necesidad de que el servicio veterinario informe oportunamente sobre el tema.

Se recuerda que los Clásicos que serán sometidos a controles de antidoping por laboratorios certificados ante IFHA, solo serán los que integran el Libro 1.

PMáspoli aclara que se planteará una reforma del reglamento que habilite esta situación.

**8. Alcance del artículo 182 del reglamento de carreras.**

MBlanco consulta sobre el alcance del artículo.

PMáspoli manifiesta que el alcance y tenor del artículo es muy claro y surge de la letra misma.

MBlanco solicita que se revea el mismo.

PMáspoli informa que cuando se vaya a analizar las reformas al Reglamento de Carreras se evaluará.

**9. Pautas para la asignación de boxes en Villas Hípicas.**

HRamos informa que los boxes se asignan a cuidadores con patente y según el orden de antigüedad en la inscripción.

**10. Derechos de imágenes.**

MBlanco refiere a la posibilidad de reconocer derechos de imagen a Jockeys y Cuidadores.

Se le hace ver que los derechos de imagen están asociados a la explotación económica de la imagen, aspectos que no se verifican en la actividad hípica que se desarrolla en Uruguay.

**11. Legalidad de la retención del 100% de los ingresos de los actores hípicos en casos de deuda por parte de H.R.U.**

MBlanco cuestiona que se retengan los ingresos de los actores hípicos por deudas ante HRU, invocando las normas referidas al tope de retención a los salarios.

Se le informa que de acuerdo a lo que ha sido la postura unánime de toda la actividad y a lo que surge del marco reglamentario, entre ellos el Decreto que establece los aportes al BPS, el premio hípico no tiene naturaleza salarial.

**12. Análisis de la 2da. carrera del 24 de Setiembre del 2016.**

MBlanco reclamó que en el llamado no decía “sin descargo para aprendices”.

HRU le hizo saber que desde hace mucho tiempo los hándicaps son sin descargo, aspecto que es ampliamente conocido por todos, pero en el futuro se tomará en cuenta el comentario.

**Fuera del orden del día,** MBlanco informa que mantuvo una entrevista con el Sr. Galli, Presidente del BPS, a quien le expresó que la relación de un peón cada cinco caballos es irreal; que un cuidador que tiene cinco caballos, los cuida él solo y no tiene margen como para pagar un peón. Galli le indicó que en estos casos debería aplicarse el principio de la realidad.

También le informó al jerarca del BPS que en los hipódromos del SINT no se controla, por lo que a 100 kms de Montevideo, puede instalarse un cuidador para entrenar caballos para Maroñas o Las Piedras, manteniéndose en la informalidad, sin ser controlado. Le pidió que se aplique el Decreto también en el interior.

LPMichelini, le señala que es un tema para plantear a la DGC.